



ESTRUCTURA DE ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

OBJETO: ADQUISICION DE TARJETAS DOTACIÓN PASS PARA CALZADO Y VESTIDO DE LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO MASCULINO Y FEMENINO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACHETÁ CUNDINAMARCA.

NORMATIVIDAD APLICABLE: Artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; ANÁLISIS DEL SECTOR POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES Y DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN.

El presente análisis del sector económico realizará el estudio del objeto a contratar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos precontractuales y que a su vez, se ajuste a los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para luchar contra la manipulación de licitaciones en la contratación pública.

La metodología utilizada para identificar las distintas variables, se encuentran enmarcadas por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 y, el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05.

FECHA ELABORACIÓN: septiembre 29 de 2026.

1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA PRESENTE CONTRATACIÓN:

1.1. SECTOR AL CUAL PERTENECE EL CONTRATO:

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Para efectos del presente proceso se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE GOBIERNO	ELABORÓ: Ronald Perilla / Secretario de Gobierno	REVISÓ COMPONENTE JURÍDICO: Monica Martín / asesora externa de contratación	APROBÓ: Pablo Emilio Espinosa Hernández / Alcalde Municipal	Ruta: \\Auxcontrata\escaner contratacion 2025\CONTRATACION 2026\PROCESOS SIN INICIO 2026\ MINIMAS-SAMC- CMA-IMC- 039-2026 DOTACION\Análisis del Sector 2026 (1).docx
Versión 001- 2024	Machetá - Cundinamarca - Colombia Dirección: CR 8 N° 5-35 Código Postal 250840 Línea de atención gratuita: 313 4095298 Correo institucional: contactenos@macheta-cundinamarca.gov.co Correo de notificaciones judiciales: notificacionjudicial@macheta-cundinamarca.gov.co			



De esa forma, teniendo en cuenta la naturaleza y destinación de los bienes, se ubicará en el sector servicios.

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o sector agropecuario.
Sector secundario o sector Industrial.
Sector terciario o sector de servicios.

Para efectos del presente proceso se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica.

De esa forma, teniendo en cuenta la naturaleza y destinación de los bienes, se ubicará en el sector servicios.

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

PERSPECTIVAS GENERALES DEL SECTOR (Comercial, Organizacional y Técnica)

Las tarjetas o bonos regalo han venido evolucionando en las últimas décadas y han entrado al mercado de las ventas del sector comercial con gran fuerza, hasta el punto de consolidarse y convertirse en una de las principales fuentes de ventas de las grandes y medianas tiendas en el sector comercial. La persona que lea este escrito encontrará las generalidades de lo que es una tarjeta o bono regalo, del impacto que estas han tenido en el comercio y en nuestra sociedad, de las bondades que representan tanto para los consumidores pero sobre todo para el sector comercio, del marco legal en Colombia y un enfoque social con reflexiones y consideraciones sobre la responsabilidad social de las empresas comerciales de Colombia con respecto al manejo que se les da a estas tarjetas o bonos regalo; es realmente una visión de negocios que integra el respeto por las personas, los valores éticos, la comunidad y el medio ambiente? o es meramente un fin económico y mercantilista. Tomado de: <https://repository.umng.edu.co/items/ac74e5fe-a347-4440-993a-f82806f6f152>

Teniendo en cuenta que según la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) son BONOS DE COMPRA, CERTIFICADOS O TARJETAS DE REGALO - ALCANCE DE LAS DISPOSICIONES DE LA CIRCULAR EXTERNA 06 DE 2014 INCORPORADA EN LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (SIC)

Los bonos de compra, certificados o tarjetas de regalo que regula la Circular Externa 06 de 2014, que introdujo el numeral 2.18 del Capítulo II del Título II de la Circular Única de esta Superintendencia, son documentos que soportan el pago anticipado de una suma de dinero a título de precio o como parte de él, según el caso, que no constituyen título valor, medio de pago o de cambio, y no son recargables, tal como lo señala el inciso primero

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE GOBIERNO	ELABORÓ: Ronald Perilla / Secretario de Gobierno	REVISÓ COMPONENTE JURÍDICO: Monica Martín / asesora externa de contratación	APROBÓ: Pablo Emilio Espinosa Hernández / Alcalde Municipal	Ruta: \\Auxcontrata\escaner contratacion 2025\CONTRATACION 2026\PROCESOS SIN INICIO 2026\ MINIMAS-SAMC- CMA-IMC- 039-2026 DOTACION\Análisis del Sector 2026 (1).docx
Versión 001- 2024	Machetá - Cundinamarca - Colombia Dirección: CR 8 N° 5-35 Código Postal 250840 Línea de atención gratuita: 313 4095298 Correo institucional: contactenos@macheta-cundinamarca.gov.co Correo de notificaciones judiciales: notificacionjudicial@macheta-cundinamarca.gov.co			



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Machetá
Nit. 899.999.401-1

CÓDIGO POSTAL: 250840

del numeral 2.18.2. Estos instrumentos, dan derecho a su titular o portador, dentro del plazo en ellos señalado a obtener bienes y servicios en los sitios previamente autorizados por el emisor, ya sea para el beneficio propio de quien lo adquiere, de un tercero determinado por él, o del portador. La circular los clasifica en nominativos, si son expedidos a favor de persona determinada, y al portador aquellos que son expedidos para ser redimidos con la simple exhibición del instrumento. Tanto los bonos nominativos como al portador, pueden a su vez, ser de dos tipos:

- Válidos por un monto determinado equiparables a una suma de dinero. Mediante los cuales se obtienen productos hasta por un valor equivalente a la suma de dinero que representan, o pueden ser tenidos como parte del precio en el evento en que se prefiera un bien o servicio de mayor costo.
- Válidos para un bien o servicio específico. Con los cuales se adquieren productos que son determinados al momento de su adquisición.

En atención a que su finalidad no es proporcionar al consumidor una cantidad de dinero en efectivo, cuando se adquiere un bien o servicio de menor valor, no se podrá entregar dinero en efectivo (vueltas o cambio), salvo que se haya acordado lo contrario, pero pueden ser redimidos de forma parcial. Para los efectos de su aplicación, el numeral 2.18.1. contempla las siguientes definiciones:

- a) Comprador. Es la persona natural o jurídica que realiza la redención del bono de compra, certificado o tarjeta de regalo, indistintamente de que se trate de su mismo adquirente, de un tercero beneficiario previamente determinado por él o el de su portador. Se entenderá incluido en el concepto de comprador el de beneficiario.
 - b) Emisor. Es la persona natural o jurídica responsable de la expedición del bono de compra, certificado o tarjeta de regalo, y de la efectiva redención a favor de su adquirente, de un tercero beneficiario previamente determinado por él o el de su portador.
 - c) Estipulante. Es la persona natural o jurídica que adquiere el bono de compra, certificado o tarjeta de regalo, y que por tal condición asume el pago anticipado de una suma de dinero a título de precio. Junto con el emisor acuerdan, de forma previa, las condiciones de compra y redención.
 - d) Redención. Se trata de un procedimiento a través del cual se utiliza el bono de compra, certificado o tarjeta de regalo en las tiendas y demás sitios autorizados por el emisor, con el fin de acceder a bienes y servicios." El emisor es el responsable de hacer la redención del bono de compra, certificado o tarjeta de regalo, en las condiciones que previamente ha pactado con el estipulante.
- 4.1. Vigencia de los bonos de compra, certificados o tarjetas de regalo.

Comportamiento del mercado de Tarjetas redimibles o bonos en Colombia

Los valores aumentan, y dependiendo el establecimiento, puede llegar a ser de hasta un millón de pesos, que le sirve para redimir por productos como alimentos, ropa, calzado, entre otros.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE GOBIERNO	ELABORÓ: Ronald Perilla / Secretario de Gobierno	REVISÓ COMPONENTE JURÍDICO: Monica Martín / asesora externa de contratación	APROBÓ: Pablo Emilio Espinosa Hernández / Alcalde Municipal	Ruta: \\Auxcontrata\escaner contratacion 2025\CONTRATACION 2026\PROCESOS SIN INICIO 2026\ MINIMAS-SAMC- CMA-IMC- 039-2026 DOTACION\Análisis del Sector 2026 (1).docx
Versión 001- 2024	Machetá - Cundinamarca - Colombia Dirección: CR 8 N° 5-35 Código Postal 250840 Línea de atención gratuita: 313 4095298 Correo institucional: contactenos@macheta-cundinamarca.gov.co Correo de notificaciones judiciales: notificacionjudicial@macheta-cundinamarca.gov.co			



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Machetá
Nit. 899.999.401-1

CÓDIGO POSTAL: 250840

EL MERCADO DE LAS TARJETAS
REGALO Y BONO DE ALMACENES

- ▶ Restaurantes, supermercados y plataformas de e-commerce las expiden
- ▶ Sirven para redimir montos desde **\$10.000** hasta **\$1.000.000**
- ▶ Para las plataformas de streaming sirve como método de suscripción
- ▶ Algunas funcionan como pago de auxilios prestacionales

¿CUÁLES SON ALGUNAS DE LAS TARJETAS DISPONIBLES?

Empresa	Precio	Duración
NETFLIX	\$20.000 - \$50.000	Varía por el número de pantallas, pero el saldo no vence
PLAYSTATION NETWORK	\$40.000 - \$300.000	Entre 1 y 12 meses
XBOX GAME PASS	\$30.000 - \$150.000	Entre 1 y 12 meses

Fuente: Sondeo LR / Gráfico: LR-GR



Fuente: <https://www.larepublica.co/finanzas-personales/las-gift-cards-y-bonos-de-almacenes-funcionan-como-una-nueva-estrategia-de-ventas-3895779> 2024

“En 2024, el mercado de tarjetas de regalo en América Latina alcanzó un valor aproximado de USD 12,41 mil millones. Se calcula que el mercado crecerá a una tasa anual compuesta del 8,7% entre 2025 y 2034, para alcanzar un valor de 26,29 millones de USD en 2034.

Las tarjetas de regalo son un tipo de artículo promocional, en forma de tarjeta de débito, ofrecido por un minorista o un banco para atraer nuevos consumidores, aumentar el reconocimiento de la marca, promover negocios e impulsar las ventas. También están conocidos como certificados de regalo, vales de regalo y fichas de regalo. Se pueden utilizar como una fuente alternativa de dinero, ya que son tarjetas de prepago que tienen una cantidad determinada de dinero, lo que permite a los titulares de tarjetas comprar bienes y servicios en una tienda o negocio en particular. Hoy en día, han surgido como un método popular para enviar saludos en ocasiones especiales o expresar gratitud por el arduo trabajo de alguien.

El mercado latinoamericano de tarjetas de regalo está experimentando un crecimiento significativo debido a la creciente digitalización, el uso cada vez mayor de tarjetas de regalo como herramientas de marketing por parte de múltiples empresas, y la tendencia creciente de la cultura de los regalos y las compras electrónicas. La expansión de la industria también se puede atribuir al aumento de la demanda en el sector comercial, junto con la creciente tendencia de las tarjetas de regalo corporativas para premiar a los empleados por sus esfuerzos y contribuciones. Además, se espera que la creciente demanda de servicios de transmisión en línea genere una alta demanda de tarjetas de regalo basadas en entretenimiento, lo que a su vez impulsará el crecimiento del mercado en general.

Además, se prevé que el desarrollo de software, como Gyft, una aplicación disponible en iPhone y Android que permite a los usuarios cargar sus tarjetas de regalo y gastarlas cada vez que van de compras, brinde oportunidades lucrativas para los actores clave de la industria. Sin embargo, la validez limitada de las tarjetas

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE GOBIERNO	ELABORÓ: Ronald Perilla / Secretario de Gobierno	REVISÓ COMPONENTE JURÍDICO: Monica Martín / asesora externa de contratación	APROBÓ: Pablo Emilio Espinosa Hernández / Alcalde Municipal	Ruta: \\Auxcontrata\escaner contratacion 2025\CONTRATACION 2026\PROCESOS SIN INICIO 2026\ MINIMAS-SAMC- CMA-IMC- 039-2026 DOTACION\Análisis del Sector 2026 (1).docx
Versión 001- 2024	Machetá - Cundinamarca - Colombia Dirección: CR 8 N° 5-35 Código Postal 250840 Línea de atención gratuita: 313 4095298 Correo institucional: contactenos@macheta-cundinamarca.gov.co Correo de notificaciones judiciales: notificacionjudicial@macheta-cundinamarca.gov.co			



de regalo, las tarifas asociadas con las transacciones y las preocupaciones por la seguridad pueden ser algunos de los factores que obstaculizan el crecimiento del mercado”.

Fragmento tomado de: <https://www.informesdeexpertos.com/informes/mercado-latinoamericano-de-tarjetas-de-regalo>

CAMBIOS EN LAS FORMAS DE ADQUISICIÓN

La entidad estatal no tiene previsto hacer una variación significativa en la forma de adquisición de los bienes y servicios aquí descritos, habida cuenta que de acuerdo con lo previsto en las Leyes 80 de 1.993 artículo 32, y la ley 1150 de 2.007, así como en su reglamentación, las mismas deberán contratarse a través de las modalidades de selección de; licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, mínima cuantía y contratación directa, dependiendo de la cuantía a ejecutar.

No obstante la expedición del Decreto Reglamentario 1082 de 2.015 que entró en vigencia el 26 de mayo de 2015, la forma de adquisición de las mismas no tuvo variaciones en cuanto a la modalidad de escogencia, ni a los criterios de selección de los contratistas, en cambio, si experimentó importantes ajustes en la estructuración de los procesos a través de la necesidad de efectuar estudios de sectores económicos y justificar bajo variables precisas, los requisitos habilitantes de capacidad financiera y de organización cuando sea requerido.

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

En razón a que el estudio de sector económico en la modalidad de mínima cuantía debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación, la entidad ha estimado solamente los siguientes componentes que se estiman relevantes para conocer de fondo el sector económico de que se trata y definir, en consecuencia, los requisitos de carácter habilitantes a exigir.

(a) ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Dentro de este proceso, para efectos de análisis de demanda y conocer algunos determinantes en las modalidades y condiciones de adquisición, formas de pago, experiencia habilitante a exigir de acuerdo con el tercer nivel de desagregación de la codificación UNSPSC y riesgos derivados de los procesos de selección, se analizarán procesos de diferentes modalidades que guarden similitud con el objeto a contratar.

Así las cosas, los contratos celebrados en vigencias anteriores por la entidad y publicados en el SECOP, con objeto y/o alcance similar al del presente proceso de contratación, se describen en la siguiente tabla:

No de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía
SMC-035-2023	Contratación Mínima Cuantía	Alcaldía de Machetá	ADQUISICION DE TARJETAS DE DOTACION PASS PARA CALZADO Y VESTIDO DE LABOR DEL PERSONAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MACHETA – CUNDINAMARCA	Cundinamarca – Machetá	\$29,067,189
MC-012-	Contratación	Alcaldía de	ADQUISICION DE TARJETAS DOTACION PASS	Cundinamarca	\$ 31.000.000

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GOBIERNO	ELABORÓ: Ronald Perilla / Secretario de Gobierno	REVISÓ COMPONENTE JURIDICO: Monica Martin / asesora externa de contratación	APROBÓ: Pablo Emilio Espinosa Hernández / Alcalde Municipal	Ruta: \\Auxcontrata\escaner contratacion 2025\CONTRATACION 2026\PROCESOS SIN INICIO 2026\ MINIMAS-SAMC- CMA-IMC-039-2026 DOTACION\Análisis del Sector 2026 (1).docx
Versión 001-2024	Machetá - Cundinamarca - Colombia Dirección: CR 8 N° 5-35 Código Postal 250840 Línea de atención gratuita: 313 4095298 Correo institucional: contactenos@macheta-cundinamarca.gov.co Correo de notificaciones judiciales: notificacionjudicial@macheta-cundinamarca.gov.co			



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Machetá
Nit. 899.999.401-1

CÓDIGO POSTAL: 250840

101-2025	Mínima Cuantía	Machetá	PARA CALZADO Y VESTIDO DE LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO MASCULINO Y FEMENINO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MACHETA CUNDINAMARCA	- Machetá	
MC-045-235-2025	Mínima Cuantía	Alcaldía de Machetá	ADQUISICION DE TARJETAS DOTACION PASS PARA CALZADO Y VESTIDO DE LABOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO MASCULINO Y FEMENINO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MACHETA CUNDINAMARCA	Cundinamarca - Machetá	\$ 33.000.000

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO:

MUNICIPIO	PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR
ALCALDIA MUNICIPAL DE FOMEQUE CUNDINAMARCA	IPMC-048 DE 2023	ADQUISICIÓN DE LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FÓMEQUE, QUE DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES TIENEN ESTE DERECHO VIGENCIA 2023	Mínima Cuantía	\$5,515.650
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CÁQUEZA - CUNDINAMARCA	CQ-MC-001-2022	COMPRA DE DOTACIÓN CORRESPONDIENTE DE VESTIDO DE LABOR Y CALZADO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA DE CÁQUEZA, CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA 2022	Contratación Mínima Cuantía	\$7.042.500

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Potenciales proveedores

De acuerdo con el análisis de la demanda por parte de la entidad, de las entidades analizadas de acuerdo con su cercanía geográfica con el Municipio y empresas reportadas en la base de datos de la superintendencia de sociedades podrían indicarse como posibles oferentes las siguientes personas naturales o jurídicas:

HERNAN BELTRAN AMORTEGUI
OPEN FOR DRESSMAKING SAS
MARMAX SOLUCIONES SAS
SONIA CASTAÑEDA DE BUSTOS
FERNANDO MARTÍNEZ VARELA
STELLA ESPERANZA BRAVO CRUZ
SAN DIEGO SAS
LABORUM FASHION LTDA

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE GOBIERNO	ELABORÓ: Ronald Perilla / Secretario de Gobierno	REVISÓ COMPONENTE JURÍDICO: Monica Martín / asesora externa de contratación	APROBÓ: Pablo Emilio Espinosa Hernández / Alcalde Municipal	Ruta: \\Auxcontrata\\escaner contratacion 2025\\CONTRATACION 2026\\(PROCESOS SIN INICIO 2026) MINIMAS-SAMC- CMA-IMC-039-2026 DOTACION\\Análisis del Sector 2026 (1).docx
Versión 001-2024	Machetá - Cundinamarca - Colombia Dirección: CR 8 N° 5-35 Código Postal 250840 Línea de atención gratuita: 313 4095298 Correo institucional: contactenos@macheta-cundinamarca.gov.co Correo de notificaciones judiciales: notificacionjudicial@macheta-cundinamarca.gov.co			



CONFESIONES GRULLA SAS
HERNÁN BELTRÁN AMÓRTEGUI
INGENIO DOTACIONES Y SUMINISTROS LTDA.
LUZ MARINA GUILLEN
JONHY ALEXANDER HIDALGO MARTÍN
SS-INDUSTRIAL SUPPLIES & SERVICE SAS
ADRIANA MARCELA GOMEZ SEGURA
VESTIMOS DOTACIONES M&M SAS
SEBASTIÁN ARANGO CORRALES
CIENCIA EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA LTDA.
LESLIE JOHANNA SILVA CASTAÑEDA
ANDREA CAROLINA PAREDES RAMÍREZ
FEC SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS
NIRMA SORAIDA ORJUELA ROZO

Se debe resaltar que todas estas personas jurídicas, podrían contar con experiencia, capacidad financiera, organizacional y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.

ACUERDOS COMERCIALES

Actualmente Colombia tiene vigente 13 acuerdos comerciales que contienen capítulo de compras públicas con compromisos de trato de nacional a proponentes extranjeros.

Colombia Compra Eficiente establece lineamientos para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, y para el efecto expide el “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación” M-MACPC-07, en el cual el Literal C señala Que:

“Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos”

Excepto en los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, en los cuales las Entidades Estatales no deben hacer dicho análisis.

En consecuencia, la presente contratación no se encuentra cobijada por Acuerdos Internacionales o De Libre Comercio vigentes para el Estado Colombiano.

2. ANALISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GOBIERNO	ELABORÓ: Ronald Perilla / Secretario de Gobierno	REVISÓ COMPONENTE JURIDICO: Monica Martin / asesora externa de contratación	APROBÓ: Pablo Emilio Espinosa Hernández / Alcalde Municipal	Ruta: \\Auxcontrata\escaner contratacion 2025\CONTRATACION 2026\PROCESOS SIN INICIO 2026\ MINIMAS-SAMC- CMA-IMC- 039-2026 DOTACION\Análisis del Sector 2026 (1).docx
Versión 001- 2024	Machetá - Cundinamarca - Colombia Dirección: CR 8 N° 5-35 Código Postal 250840 Línea de atención gratuita: 313 4095298 Correo institucional: contactenos@macheta-cundinamarca.gov.co Correo de notificaciones judiciales: notificacionjudicial@macheta-cundinamarca.gov.co			



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Machetá
Nit. 899.999.401-1

CÓDIGO POSTAL: 250840

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento CONPES 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación:



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GOBIERNO	ELABORÓ: Ronald Perilla / Secretario de Gobierno	REVISÓ COMPONENTE JURIDICO: Monica Martin / asesora externa de contratación	APROBÓ: Pablo Emilio Espinosa Hernández / Alcalde Municipal	Ruta: \\Auxcontrata\escaner contratacion 2025\CONTRATACION 2026\PROCESOS SIN INICIO 2026\ MINIMAS-SAMC- CMA-IMC- 039-2026 DOTACION\Análisis del Sector 2026 (1).docx
Versión 001- 2024	Machetá - Cundinamarca - Colombia Dirección: CR 8 N° 5-35 Código Postal 250840 Línea de atención gratuita: 313 4095298 Correo institucional: contactenos@macheta-cundinamarca.gov.co Correo de notificaciones judiciales: notificacionjudicial@macheta-cundinamarca.gov.co			



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Machetá
Nit. 899.999.401-1

CÓDIGO POSTAL: 250840

No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Riesgo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	Asignación		Tratamientos y Controles a ser implementados	Después del Tratamiento				Afecta Ejecución	Responsable del Tratamiento	Fecha de Inicio del Tratamiento	Fecha de Finalización del Tratamiento	Monitoreo y Revisión	
												Municipio	Proponente		Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					Cómo	Cuando
1	Específico	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo Económico	Cambios y/o variaciones en el comportamiento del mercado: fluctuaciones de precios, desabastecimiento y especulación de insumos. Desabastecimiento de insumos.	Tratándose de un contrato de suministro de material Incremento en los bienes a suministrar por el Contratista, en la materia prima, método constructivo y mano de obra granular con alto índice de desabastecimiento, pueden presentarse riesgos por escasez de cualquier tipo de material y/o insumos para la ejecución de la obra; o por salida del mercado de insumos o materias primas para su ejecución.	Incremento en los bienes a suministrar por el Contratista, en la materia prima, método constructivo y mano de obra	3	2	5	Riesgo Medio	40% (etapa pre contractual)	100% (etapa contractual)	Prever con antelación a los cambios en los precios de los insumos, productos o servicios, las medidas a tomar, en especial los ajustes en los presupuestos	2	1	3	Riesgo bajo	Sí	Entidad contratante y Contratista	Planeación y Ejecución Contractual	No se tiene	Supervisión del Municipio e informes y reuniones periódicas entre el supervisor y contratista	1. Etapa de planeación y 2. Ejecución del contrato (una vez advertidos los indicios de desabastecimiento)

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE GOBIERNO	ELABORÓ: Ronald Perilla / Secretario de Gobierno	REVISÓ COMPONENTE JURÍDICO: Monica Martin / asesora externa de contratación	APROBÓ: Pablo Emilio Espinosa Hernández / Alcalde Municipal	Ruta: \\Auxcontratalescaner.contratacion.2025\CONTRATACION.2026\PROCESOS SIN INICIO 2026\MINIMAS-SAMC- CMA-IMC-039-2026 DOTACION\Análisis del Sector 2026 (1).docx
Versión 001-2024	Machetá - Cundinamarca - Colombia Dirección: CR 8 N° 5-35 Código Postal 250840 Línea de atención gratuita: 313 4095298 Correo institucional: contactenos@macheta-cundinamarca.gov.co Correo de notificaciones judiciales: notificacionjudicial@macheta-cundinamarca.gov.co			



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Machetá
Nit. 899.999.401-1

CÓDIGO POSTAL: 250840

2	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo Económico	Variación de precios (no regulados)	Fluctuación de precios y/o reajustes ocasionados durante la ejecución del contrato en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorías, honorarios, etc., no regulados por el Gobierno	Incremento en los bienes a suministrar por el Contratista, en la materia prima, método constructivo y mano de obra	2	2	4	Riesgo Bajo	0%	100%	Pagos parciales, con el fin de que el contratista adquiera y contemple las condiciones de almacén de la materia prima, los costos de compra y almacén y con cargo al porcentaje de Administración del contrato, disminuyendo las fluctuaciones y especulaciones del mercado	1	1	2	Riesgo bajo	Sí	Contratista	Ejecución Contractual	No se tiene	Supervisión del Municipio e informes y reuniones periódicas entre el supervisor y contratista	Durante la Ejecución del contrato
3	Específico	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo Económico	Variación de precios regulados	Fluctuación de precios y/o reajustes ocasionados durante la ejecución del contrato en el costo de insumos, tarifas, impuestos, jornales, salarios, materiales, asesorías, honorarios, etc., regulados por el gobierno, cuando estos hagan parte de la política Macroeconómica del Estado	Incremento en los bienes a suministrar por el Contratista, en la materia prima, método constructivo y mano de obra	2	2	4	Riesgo Bajo	0%	100%	Pagos parciales, con el fin de que el contratista adquiera y contemple las condiciones de almacén de la materia prima, los costos de compra y almacén y con cargo al porcentaje de Administración del contrato, disminuyendo las fluctuaciones y especulaciones del mercado	1	1	2	Riesgo bajo	Sí	Contratista	Ejecución Contractual	No se tiene	Supervisión del Municipio e informes y reuniones periódicas entre el supervisor y contratista	Durante la Ejecución del contrato

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GOBIERNO	ELABORÓ: Ronald Perilla / Secretario de Gobierno	REVISÓ COMPONENTE JURIDICO: Monica Martin / asesora externa de contratación	APROBÓ: Pablo Emilio Espinosa Hernández / Alcalde Municipal	Ruta: \\Auxcontratalescaner.contratacion.2025\CONTRATACION 2026\PROCESOS SIN INICIO 2026\MINIMAS-SAMC- CMA-IMC-039-2026 DOTACION\Análisis del Sector 2026 (1).docx
Versión 001-2024	Machetá - Cundinamarca - Colombia Dirección: CR 8 N° 5-35 Código Postal 250840 Línea de atención gratuita: 313 4095298 Correo institucional: contactenos@macheta-cundinamarca.gov.co Correo de notificaciones judiciales: notificacionjudicial@macheta-cundinamarca.gov.co			



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Machetá
Nit. 899.999.401-1

CÓDIGO POSTAL: 250840

4	General	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo Regulatorio	Cambio o variación de políticas Gubernamentales probable y previsibles, y expedición de normas jurídicas	Que el Estado Colombiano expida normas que impacten la ecuación económica del contrato	Que se pueda romper la correlación de obligaciones entre las partes y se desate un desequilibrio económico del contrato	3	3	6	Riesgo Alto	100 %	0%	Dimensionar, tan pronto se produzcan los cambios regulatorios, cual es el impacto en la ejecución y/o ecuación económica del contrato, y decidir si es pertinente o no un restablecimiento del equilibrio económico del contrato.	3	1	4	Riesgo bajo	Si	Entidad contratante	Planeación y Ejecución Contractual	No se tiene	Revisando la expedición de normas y regulaciones que puedan alterar la ecuación económica del contrato	1. Etapa de planeación y 2. Ejecución del contrato (Una vez advertida la regulación que incide en la ecuación del contrato)
5	General	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo Regulatorio	Cambios regulatorios o reglamentarios; tarifas, mercados regulados, regímenes especiales (regalias, pensiones), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter o de calidad.	Que existan cambios, diferentes a temas tributarios, en regímenes que puedan incidir en la ejecución del contrato	Dificultades en la ejecución	3	3	6	Riesgo Alto	100 %	0%	Verificar una vez acaecia una regulación que incida en el contrato, cuál es su impacto, y qué medidas se deben tomar.	3	1	4	Riesgo bajo	Si	Entidad contratante	Fase de Planeación y Ejecución Contractual (tan pronto se advierta el cambio regulatorio)	No se tiene	Supervisión del MUNICIPIO y el Contratista, a través de revisiones periódicas a la normatividad que regula la ejecución	Durante el plazo de ejecución del contrato, Tan pronto sea advertido en cambio regulatorio, de inmediato habrá que hacer seguimientos semanales.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GOBIERNO	ELABORÓ: Ronald Perilla / Secretario de Gobierno	REVISÓ COMPONENTE JURIDICO: Monica Martin / asesora externa de contratación	APROBÓ: Pablo Emilio Espinosa Hernández / Alcalde Municipal	Ruta: \\Auxcontratalescaner.contratacion.2025\CONTRATACION 2026\PROCESOS SIN INICIO 2026\ MINIMAS-SAMC- CMA-IMC- 039-2026 DOTACION\Análisis del Sector 2026 (1).docx
Versión 001-2024	Machetá - Cundinamarca - Colombia Dirección: CR 8 N° 5-35 Código Postal 250840 Línea de atención gratuita: 313 4095298 Correo institucional: contactenos@macheta-cundinamarca.gov.co Correo de notificaciones judiciales: notificacionjudicial@macheta-cundinamarca.gov.co			



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Machetá
Nit. 899.999.401-1

CÓDIGO POSTAL: 250840

6	General	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo Operacional	Operatividad del contrato. El monto y el plazo de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato.	Que el valor asignado para la ejecución del contrato no alcance para su ejecución total y exitosa, en caso por ejemplo donde la obra tenga retrasos que amplíen el término de permanencia de la misma.	Insatisfacción en la ejecución del contrato, ejecución de las prestaciones de forma ineficiente o de baja calidad, o lo que es peor, paralización del mismo.	3	4	7	Riesgo Alto	100 %	0%	Verificar la estructuración económica, los estudios de mercado, de oferta y de demanda, y corregir las incongruencias o defectos en la valoración de las actividades, o en su lugar efectuar las adiciones contractuales a que haya lugar.	2	3	5	Riesgo medio	Si	Entidad contratante	Fase de Planeación y Ejecución	Hasta culminar la ejecución del contrato	Supervisión del MUNICIPIO y el Contratista. Verificando que la ejecución del contrato vaya acorde a lo planificado, tanto en tiempo, como en ejecución técnica, en	Plazo de Ejecución - Tan pronto se detecte la probable incongruencia, tratamientos quincenales.
7		Externo	Planeación y	Riesgo	Falla en la red Logística	Falla en la disposición de insumos, herramientas, logística	Entorpece el cumplimiento del objeto contractual	4	4	8	Riesgo Alto	0%	100 %	Reducir las consecuencias o el impacto del riesgo a través de planes de contingencia	2	4	6	Riesgo alto	Si	Entidad contratante y	Fase de Ejecución	hasta la terminación del	A través de notificaciones oficiales	Cuando se presente la situación
8		Externo	Planeación	Riesgo	Accidentes de trabajo	Accidentalidad en el desarrollo del contrato	Entorpece el cumplimiento del objeto contractual	2	2	4	Riesgo Bajo	0%	100 %	Transferir el riesgo a ARP	1	1	2	Riesgo bajo	No	Contratista	Fase de Ejecución	hasta la terminación n	A través de notificaciones s oficiales	Cuando se presente la situación

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GOBIERNO	ELABORÓ: Ronald Perilla / Secretario de Gobierno	REVISÓ COMPONENTE JURIDICO: Monica Martin / asesora externa de contratación	APROBÓ: Pablo Emilio Espinosa Hernández / Alcalde Municipal	Ruta: \\Auxcontratalescaner contratacion 2025\CONTRATACION 2026\PROCESOS SIN INICIO 2026\MINIMAS-SAMC- CMA-IMC-039-2026 DOTACION\Análisis del Sector 2026 (1).docx
Versión 001-2024	Machetá - Cundinamarca - Colombia Dirección: CR 8 N° 5-35 Código Postal 250840 Línea de atención gratuita: 313 4095298 Correo institucional: contactenos@macheta-cundinamarca.gov.co Correo de notificaciones judiciales: notificacionjudicial@macheta-cundinamarca.gov.co			



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Machetá
Nit. 899.999.401-1

CÓDIGO POSTAL: 250840

9	General	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo Operacional	La red logística (transporte, personal calificado, insumos) sea ineficiente o insuficiente, y dificulte la ejecución de los suministros de los materiales	Que el personal, insumos, y/o vehículos contratado para la ejecución del contrato no sea suficiente para la ejecución del contrato	Insatisfacción en la ejecución del contrato, ejecución de las prestaciones de forma ineficiente o de baja calidad, o lo que es peor, paralización del mismo.	3	4	7	Riesgo Alto	0%	100%	Verificar que la red logística de ejecución del contrato, entre ellos: insumos, preparación, distribución y transporte; se ejecute de acuerdo a los precisos parámetros contratados, y previamente definidos en un plan de trabajo definido por la entidad antes del inicio de la ejecución del contrato.	2	3	5	Riesgo medio	Si	Entidad contratante y Contratista	Desde el inicio del contrato, para verificar que se cumpla el plan de trabajo y/o cronograma definido por la entidad	Hasta culminar la ejecución del contrato	Supervisión del MUNICIPIO y el Contratista, verificando que la ejecución del contrato vaya acorde a lo planificado, tanto en tiempo, como en ejecución técnica, en valor y calidad de las prestaciones	Plazo de Ejecución - Tan pronto se detecte la probable incongruencia, tratamientos quincenales.
10	General	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo Financiero	Dificultad para conseguir recursos financieros para el logro del objetivo del contrato. Términos financieros para la consecución de los recursos (plazos, tasas, garantías, contragarantías) Riesgo de condiciones financieras para la obtención de recursos	Que el proponente se quede sin liquidez para ejecutar el contrato, pagar insumos, salarios y demás gastos ordinarios de la ejecución variación de los términos de financiación, asociados a las fluctuaciones como: plazos, tasa de interés, garantías, refinanciación, tasas de cambio, ajustes por inflación y a las variaciones cambiarias y financieras.	Grave afectación a la ejecución que puede incluso conducir a la paralización liquidez del contratista e incremento de los costos de adquisición	1	5	6	Riesgo Alto	0%	100%	En el proceso de selección se establecerán unos estrictos indicadores financieros y de capacidad organizacional que garanticen que este riesgo sea improbable en su máxima expresión	1	4	5	Riesgo medio	Si	El secretario responsable del proceso, en apoyo de su equipo estructurador	Desde que se elaboran los estudios previos	Cuando se adjudica el contrato, incluso en la ejecución es necesario hacerle seguimiento, no obstante haberse	Desde el momento en que se elaboran los estudios y documentos previos	Durante todo el proceso de selección, e incluso en la propia ejecución del contrato.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE GOBIERNO	ELABORÓ: Ronaldd Perilla / Secretario de Gobierno	REVISÓ COMPONENTE JURÍDICO: Monica Martín / asesora externa de contratación	APROBÓ: Pablo Emilio Espinosa Hernández / Alcalde Municipal	Ruta: \\Auxcontratalescaner.contratacion.2025\CONTRATACION.2026\PROCESOS SIN INICIO 2026\MINIMAS-SAMC- CMA-IMC-039-2026 DOTACION\Análisis del Sector 2026 (1).docx
Versión 001-2024	Machetá - Cundinamarca - Colombia Dirección: CR 8 N° 5-35 Código Postal 250840 Línea de atención gratuita: 313 4095298 Correo institucional: contactenos@macheta-cundinamarca.gov.co Correo de notificaciones judiciales: notificacionjudicial@macheta-cundinamarca.gov.co			



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Machetá
Nit. 899.999.401-1

CÓDIGO POSTAL: 250840

11	General	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo de Naturaleza	Eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que tienen impacto sobre la ejecución del contrato (temblores, inundaciones, lluvias, sequías) siempre y cuando los mismos se puedan preverse.	Circunstancias naturales tales como temblores, inundaciones, lluvias, sequías	Retrasos o dificultades en la ejecución	1	3	4	Riesgo Bajo	100 %	0%	Una vez advertidos por cualquier fuente informativa que es posible y probable la consumación en el futuro inmediato del riesgo, tomar medidas técnicas para mitigar su impacto.	1	2	3	Riesgo bajo	Sí	Supervisor y contratista	Desde que se advierta por cualquier fuente de información que el riesgo puede concretarse, análisis de pluviometría, informes del IDEAM, históricos por periodos del año, etc.	Terminación del contrato	Verificando que el contratista tome las medidas que se le recomiendan	Durante la Ejecución del contrato
12	General	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo Ambiental	Obligaciones emanadas de licencias ambientales, planes de manejo ambiental condiciones ambientales ecológicas, evolución de tasas retributivas, uso del agua	Que en razón a decisiones de autoridades ambientales no se puedan iniciar o continuar con la ejecución del contrato	Retrasos o dificultades en la ejecución	3	2	5	Riesgo Medio	0%	100 %	Verificar que se cumplan con todas las licencias y obligaciones antes las autoridades ambientales, en caso de que nazcan nuevas obligaciones, una vez se tenga conocimiento de ellas tomar las medidas para su cumplimiento. Verificar que se cumplan las normas sanitarias que puedan tener un impacto ambiental.	1	3	4	Riesgo bajo	Sí	Supervisor y contratista	Desde el inicio de la ejecución	Terminación del contrato	Revisión permanente, y mensual al cumplimiento de estas obligaciones por parte del supervisor.	Durante la Ejecución del contrato

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GOBIERNO	ELABORÓ: Ronal Perilla / Secretario de Gobierno	REVISÓ COMPONENTE JURIDICO: Monica Martin / asesora externa de contratación	APROBÓ: Pablo Emilio Espinosa Hernández / Alcalde Municipal	Ruta: \\Auxcontratalescaner contratacion 2025\CONTRATACION 2026\PROCESOS SIN INICIO 2026\ MINIMAS-SAMC- CMA-IMC-039-2026 DOTACION\Análisis del Sector 2026 (1).docx
Versión 001-2024	Machetá - Cundinamarca - Colombia Dirección: CR 8 N° 5-35 Código Postal 250840 Línea de atención gratuita: 313 4095298 Correo institucional: contactenos@macheta-cundinamarca.gov.co Correo de notificaciones judiciales: notificacionjudicial@macheta-cundinamarca.gov.co			



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Machetá
Nit. 899.999.401-1

CÓDIGO POSTAL: 250840

13	Específico	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo Tecnológico	Advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares para la ejecución del contrato así como la obsolescencia tecnológica.	Que los equipos que puedan usarse para la ejecución del contrato, puedan llegar a la obsolescencia durante la ejecución del contrato, en los casos en que aplique. (maquinaria)	Dificultades en la ejecución y en la supervisión	1	3	4	Riesgo Bajo	0%	100 %	Verificar que los equipos no sean obsoletos y en caso de obsolescencia verificar su cambio rápidamente. Verificar que el contratista tome las medidas para evitar interrupciones en la ejecución del contrato.	1	2	3	Riesgo bajo	Sí	Contratista	Tan pronto se advierta la obsolescencia.	Terminación del contrato	Seguimiento a que se haga el cambio rápido de los equipos, y que se tomen las medidas para evitar las interrupciones.	Durante la Ejecución del contrato
14	General	Externo	Ejecución	Riesgo Social	Orden Público	Paros, manifestaciones, protestas de la comunidad y/o gremios que impidan la correcta ejecución de las actividades del contrato	No poder ejecutar correctamente sus actividades, y por ende afectar el normal desarrollo de las funciones de la entidad.	2	2	4	Riesgo Bajo	0%	100 %	Reducir las consecuencias o el impacto del riesgo a través de planes de contingencia	1	1	2	Riesgo bajo	Sí	Contratista	Desde el inicio de la ejecución	Terminación del contrato	A través de notificaciones oficiales	Conforme a la periodicidad descrita en el contrato

Firma autorizada,

RONALD ALFREDO PERILLA

Secretario de Gobierno
Machetá – Cundinamarca

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GOBIERNO	ELABORÓ: Ronald Perilla / Secretario de Gobierno	REVISÓ COMPONENTE JURIDICO: Monica Martin / asesora externa de contratación	APROBÓ: Pablo Emilio Espinosa Hernández / Alcalde Municipal	Ruta: \\Auxcontratalescaner.contratacion.2025\CONTRATACION.2026\PROCESOS SIN INICIO 2026\MINIMAS-SAMC- CMA-IMC-039-2026 DOTACION\Análisis del Sector 2026 (1).docx
Versión 001-2024	Machetá - Cundinamarca - Colombia Dirección: CR 8 N° 5-35 Código Postal 250840 Línea de atención gratuita: 313 4095298 Correo institucional: contactenos@macheta-cundinamarca.gov.co Correo de notificaciones judiciales: notificacionjudicial@macheta-cundinamarca.gov.co			